

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5907 ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARIANO AGUAYO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 29 de junio de 2018, la junta general de socios de ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L. y el accionista único de MARIANO AGUAYO, S.A. han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de MARIANO AGUAYO, S.A. por ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L., lo que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de la sociedad absorbida y a la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La junta general de socios de ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L. y el accionista único de MARIANO AGUAYO, S.A. han aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de julio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración de ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L., Doña Carmen Flores Hernández y los Administradores Mancomunados de MARIANO AGUAYO, S.A., Don Mariano Aguayo Fernández de Córdoba y Don Manuel González-Haba Poggio.

ID: A180045311-1